

ECO DE ALICANTE.

SOBERANÍA NACIONAL.--SUFRAGIO UNIVERSAL.

FUNDADOR: DON FRANCISCO J. CARRATALA.

DIRECTOR: DON JOSÉ M. SOLER.

NÚM. 284.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En la Administracion calle Mayor, núm. 6. Un mes 7 rs., trimestre 20; fuera de la capital, 25 trimestre; Esterior y Ultramar, 40 trimestre. Números sueltos tres cuartos.

DOMINGO 28 DE FEBRERO DE 1869.

REDACCION, calle de la Victoria, núm. 2, 2º

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

El precio y pago de los anuncios y comunicados será convencional y anticipado. Los suscriptores obtienen una rebaja sobre los que no lo sean. No se devuelve ningún dinero aun cuando no se publique.

AÑO IV.

ADVERTENCIA.

Los señores suscriptores al Eco fueran de la capital que no han satisfecho aun el trimestre anterior, se servirán remitir su importe á esta Administración lo mas pronto posible. También esperamos de todos los que nos honran con su suscripción, que hagan esta efectiva tan luego como se les envíe los recibos del segundo trimestre que empezó desde primero de Febrero.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 25 de febrero de 1869.

Se abre la sesión á las dos, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El secretario, Sr. Olózaga, lee el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada.

El Sr. Orense hace uso de la palabra para pedir que el Gobierno dé cuenta detallada á las Cortes de todos los empleos que ha concedido y personales en quienes han recaído; y se lamenta de que en la provisión de los destinos no se hayan tenido en cuenta los servicios prestados á la causa de la libertad.

El Sr. Castelar presenta varias exposiciones pidiendo se deseche el impuesto de la capitación y que se declare la independencia de la Iglesia y del Estado.

El Sr. Cabello pregunta á la mesa si las Cortes han recibido un telegrama de Acalá de Guadaira protestando contra ciertas palabras del señor Sagasta.

El presidente, Sr. Rivero, dice que no ha recibido tal telegrama, pero que de algún modo hubiera dado cuenta de él, considerándolo como un ultraje á las Cortes.

El Sr. Cabello quiere seguir hablando, pero el presidente le retira la palabra.

El secretario, Sr. Olózaga, lee varias comunicaciones que dirige á las Cortes el duque de la Torre dando cuenta del nombramiento del nuevo ministerio.

Por estas comunicaciones se ve que el nuevo ministerio queda constituido con las mismas personas y en la misma forma que tenía antes.

En este momento entran en el salón todos los ministros, y después de haber saludado uno por uno al presidente de las Cortes, tomaron asiento en el banco ministerial.

El presidente del ministerio, señor duque de la Torre, empieza declarando que el nuevo ministerio no presenta programa, porque está decidido á seguir el de la revolución; que

espera que las relaciones entre el ministerio y las Cortes sean íntimas y cordiales.

Desea, á fin de evitar complicaciones, que el país se constituya pronto.

Declara que el nuevo ministerio, producto de las Cortes Constituyentes, sufrirá con calma los ataques de la oposición, contestará por fuertes que sean con mesura y acatará siempre la soberana voluntad de la Asamblea.

Lamenta que la insurrección de Cuba haya sido causa de que el Gobierno tenga que suspender las libertades concedidas á aquel país; pero se lisonjea esperando que muy pronto podrán volver á plantearse sin peligro y que los representantes de las Antillas vendrán á tomar asiento en el seno de la representación nacional.

Manifiesta que el Gobierno se halla dispuesto á practicar todas las economías posibles; pues espera que el país comprenderá las dificultades de la situación y sabrá hacer los sacrificios necesarios para conquistar la libertad, y asegurarla sobre sólidas bases.

Espera también que las Cortes Constituyentes sabrán apreciar los esfuerzos y sacrificios que ha hecho el Gobierno para corresponder á la confianza que en él ha depositado la Asamblea.

Después de esto se aprueban sin discusión el dictámen de la comisión sobre las actas de las Palmas (Canarias) y quedan admitidos y proclamados varios diputados.

El secretario, Sr. Olózaga, lee el dictámen de la comisión sobre las actas de Cádiz, en el que se declara nula la elección de D. Fermín Salvochea, con una adición pidiendo que sea elegido como diputado el Sr. D. Francisco

Marqués de Sordal, como individuo de la comisión de actas, se levanta á defender el dictámen de esta.

El Sr. Suárez Inclán pide la aprobación del dictámen de la comisión y que se abra amplio debate sobre la enmienda ó adición á ese dictámen, que ella no pregunzaba.

El Sr. Figueras dice que la comisión debe emitir su opinión sobre la enmienda.

El Sr. Suárez Inclán sostiene que la comisión no está obligada á eso.

El señor Diaz Quintero expone que la comisión debe hacer la manifestación pedida por el señor Figueras.

El presidente señor Rivero retira la palabra al señor Diaz Quintero por estar fuera de la cuestión.

El señor Olózaga pregunta si se toma en consideración la enmienda de la comisión, y la Asamblea toma el acuerdo afirmativo por 114 votos contra 61, en votación nominal puesta por el señor Figueras.

El señor Diaz Quintero pide que se lea el artículo 91 del reglamento.

Lo lee el señor Olózaga.

El señor Diaz Quintero dice que la comisión no ha dicho ni si, ni no.

Un señor diputado: Ha dicho, «qué se yó.»

El Sr. Benot toma la palabra para defender al Sr. Salvochea, y explica los sucesos de Cádiz y la participación que dicho señor tuvo en esos acontecimientos.

(El Sr. Caballero de Rodas pide la palabra.)

El Sr. Benot sigue defendiendo al señor Salvochea y acusando al Gobierno por haber aplicado en Cádiz la ley del 17 de Setiembre.

Dice que respecto á la adición presentada al dictámen de la comisión es altamente antiliberal.

Que lo admira se haya presentado una teoría altamente inconveniente á la soberanía de la nación.

Que las Cortes no elijan diputados, y que la voluntad de los menos no debe imponer sobre la de los más.

En cuanto á la aptitud legal del señor Salvochea dice que la palabra *aptitud* es una palabra que no se puede discutir.

Pide que declaren las Cortes que D. Fermín Salvochea ocupe su asiento; que no se admite el dictámen de la mayoría, porque no debe ponerse cortapisa al sufragio universal.

El señor Caballero de Rodas dice que hay muchas exactitudes en lo dicho por el Sr. Benot.

El señor Rojo Arias dice que la comisión no puede aceptar la enmienda.

Es llamado al orden por el señor Presidente.

El Sr. Curiel de Castro declara que no conoce el dictámen de la comisión, y que vé en la enmienda solo una cuestión de derecho.

Sigue diciendo que el hecho de si es cierto que el señor Salvochea estuviera procesado por un auto judicial, y fija el verdadero sentido del dictámen de la comisión.

Sostiene que lo dicho por el señor Benot no tiene conexión con el verdadero impedimento que para que ejerza el cargo de diputado el señor Salvochea presenta á la comisión; pues el hecho que se lo impide es anterior, no posterior á la elección.

El Sr. Figueras manifiesta que entraba en el debate con verdadero placer, pues hablaba de una cuestión de justicia.

Hay que tener en cuenta, dice, que la Asamblea no puede separarse de la corriente de la opinión.

Asegura firmemente que hoy no hay ningun motivo para dejar de ejercer el cargo de diputado, y que la culpabilidad no debe presumirse nunca.

Declara que cuando se rebeló el Sr. Salvo-

chea no había nada completamente legal establecido, y que entonces ni legal era el Gobierno, y que al rebelarse lo hacia el Sr. Salvochea contra un abuso.

Aun suponiendo que haya delincuencia política, continúa, no hay delincuencia verdaderamente tal, y el pueblo que ha elegido á su diputado tiene el derecho de amnistiarle.

Protesta contra la jurisdicción que delega en un consejo de guerra sus poderes, para que este dé auto de prisión contra un reo presunto.

Se extraña de que el señor Curiel cite la ley electoral para declarar incapaz del cargo de diputado al señor Salvochea, y da su palabra para no defender la causa por la que aboga si se le presenta un artículo de la ley electoral que expresa y terminantemente se manifieste en favor del señor Curiel.

Cita las leyes electorales de ayuntamientos y de diputaciones provinciales, y en ninguna encuentra la incapacidad que se discute.

El señor Rojo Arias principia su discurso afirmando que para él no cabe género de duda en que el señor Salvochea no puede ejercer el cargo de diputado.

Sostiene que allí no se va á discutir sobre si la ley de 21 de diciembre es buena ó mala; pero que existe y es preciso acatarla.

Sigue diciendo que la comisión no puede apartar la enmienda, y que para ello tiene razones de justicia y de equidad, por mas que lo vean de otro modo los señores Curiel y Sardao.

Concluye diciendo que si se admitiese la jurisprudencia de que al declararse nula el acta de un diputado, viniera á reemplazarla el que le siguiera en votos, se podría falsear la elección con suma facilidad.

El señor Benot rectifica, y el señor Curiel y Castro hace lo mismo.

A la hora de entrar en prensa, el señor Curiel continua en el labra.

ALICANTE 28 DE FEBRERO.

LA SOLUCION.

Entre las varias cuestiones que actualidad absorben la atención públia son objeto de las discusiones de la figura la cuestión del candidato ce mayores probabilidades de s el trono de España, en el caso de que las Cortes se decida ma monárquica. Cuestión gr importancia que no dudame con el acierto y patriotism

FOLLETIN DEL

517

bones. Incúlquese en todos, individuos y Sociedades, Municipios y Diputaciones, que el Gobierno atenderá á romper con solicitud cuantas ligadas han impedido hasta ahora que la libre y benéfica acción de la iniciativa individual encuentre la digna recompensa de sus esfuerzos: contribúyase por todos los medios á que el espíritu de este pueblo generoso se prepare á una nueva vida de actividad y de gloria; reconquistese en el campo de la ilustración y de la ciencia el puesto que corresponde á la patria de Servet, de Vives, de Manzana, de Cervantes, de Calderón, y de otros no menos ilustres géños, en quienes se cebó una intolerancia que ha desaparecido para siempre. Y con los ojos fijos en el libro de la historia y la mente en el juicio imparcial de las generaciones venideras, acométase la árdua, pero no imposible, tarea de remover cuantos obstáculos se opongan á que el triunfo de la libertad de enseñanza inaugure la era de nuestra regeneración, y sea el principio vivificador de la agricultura, de la industria y del comercio.

520

ECO DE ALICANTE.

Gobierno Provisional, de acuerdo con él y como Ministro de Marina,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.^o Se conceden dos años de rebaja á toda la marinería, tropa de infantería de Marina y Guardias de Arsenales existentes en los buques, arsenales y otros destinos de la Península e islas adyacentes desde el 18 al 29 de Setiembre último. Dicha rebaja la obtendrá por completo la marinería procedente de convocatoria, los voluntarios y los enganchados y reenganchados con deducción en estos del premio que les corresponda en caso de convenirles y aceptar la referida rebaja. La disfrutarán igualmente por completo los voluntarios de tropa y los enganchados y reenganchados con iguales condiciones. Los individuos de tropa procedentes del reemplazo ó quintos disfrutarán por mitad de la referida rebaja, un año en el servicio activo y otro en la reserva.

Art. 2.^o Se concede el sueldo de la clase inmediata á los segundos y terceros contramaestres que no tengan graduación de Oficial.

FOLLETIN DEL

Art. 3.^o A los primeros Oficiales de graduación de Oficial, se les asigna el Alférez de fragata.

Art. 4.^o Los primeros Oficiales de graduación de Alférez de fragata, disfrutarán el sueldo de Oficial.

Art. 5.^o A los primeros Oficiales de graduación de Teniente de navío, se les asigna el sueldo de Oficial.

Art. 6.^o Los segundos Oficiales de primera y segunda clase de la clase superior inmediata, se les asigna el sueldo de Oficial.

Art. 7.^o Los primeros Oficiales de Oficial, gozan del sueldo que se les asigna.

Art. 8.^o Los primeros Oficiales de Oficial, gozan del sueldo de Alférez de fragata, su Reglamento asigna el sueldo de Oficial, y los primeros Oficiales de Teniente, gozan del sueldo de Oficial.

situación que atravesamos, y de cuya decisión depende el triunfo definitivo de la revolución de Setiembre y la prosperidad de nuestra querida patria.

Arrojada ignominiosamente la dinastía que durante tantos años ha oprimido el país con toda suerte de vejaciones y con su política desacertada y odiosa; rota la legitimidad, hundido para siempre el derecho divino por el heróico levantamiento nacional y proclamado con voz unánime el derecho popular, fuente y origen de toda legitimidad, el nuevo trono que ha de levantarse sobre el carcomido de los Borbones, debe estar forzosamente rodeado de instituciones democráticas sin las cuales ni la libertad podría consolidarse en nuestro país, ni se atraería las simpatías de todos los que ven en la monarquía democrática la base más segura de nuestro engrandecimiento.

Firmemente persuadidos de estas consideraciones, y seguros además de que el nuevo monarca ha de reunir ciertas condiciones que sirvan de garantía para la consolidación de la libertad, hemos manifestado en algunos de nuestros números anteriores las profundas simpatías que nos inspira la candidatura de D. Fernando de Portugal para el trono de España, con exclusión absoluta y terminante de todas las demás. Y al decidirnos con ardiente fe en pró de este candidato, no nos mueve otro deseo sino el bien y la conveniencia de nuestra patria y el peso de las razones que militan para considerarlo como el único aceptable, dados sus antecedentes eminentemente liberales, las aspiraciones de la nación y la notable circunstancia de ser la única candidatura que ha sido acogida con verdadero aplauso por la gran mayoría del país. La elección de D. Fernando de Portugal representaría una idea política de gran trascendencia, una aspiración justa y legítima de los españoles: la preparación de un acontecimiento de verdadera importancia histórica: la unión de los dos pueblos que viven en la península; pueblos idénticos en origen, tradiciones,

mores, a quienes la naturaleza ha dividido con barreras y cuya

coyuntura de la desatentada po-

lítica absolutista de la dinastía

La elección de D. Fernando o realizaría inmediatamente esta la preparación para un plazo más o

los lejanos. Y durante este tiempo no a cosa difícil ir borrando esas preven-

tes y desconfianzas que una parte del portugués parece mostrar á la idea

de ambos pueblos. Prevención-

desconfianzas muy justas á nues-

de ver, pues son hijas de los

terceros que conservan nuestros

u onerosa dominación española

y el reinado de Felipe segun-

la batalla de Villaviciosa;

el decoro español.

La candidatura de D. Fernando ha hecho tantas raíces en el pueblo español, ha sido acogida con tal entusiasmo por los amantes de la libertad, que para llegar a comprenderlo, basta fijarse en la circunstancia de que los periódicos monárquicos y republicanos no dejan de pregona todos los días supuestas renuncias de don Fernando á la corona de España. No nos cansaremos de hacer ver la poca fuerza de esta aseveración, pues nos parece algún tanto ridículo que se supongan renuncias allí donde todavía no ha habido ofrecimientos. Por otra parte periódicos portugueses cuya veracidad no puede ser sospechosa, desmienten semejantes especies, creadas con el fin único y exclusivo de hacer prevalecer en la opinión la idea de otros candidatos, "que ni reúnen las cualidades que tanto distinguen á D. Fernando, ni son la personificación de una idea política que entraña consecuencias de verdadero interés para el país.

Nos alhaga la idea de que la Asamblea Constituyente, representación genuina y legítima de la voluntad nacional, fijará su atención en las cualidades de los diversos candidatos que aspiran á sentarse en el trono de España, y resolverá de la manera más conveniente á la consolidación definitiva de las instituciones liberales, conquistadas á costa de tantos sacrificios y tanta sangre generosa.

Nuestro colega *El Derecho y el Deber* copia en su número del viernes un suelto de *El Siglo* que dice que de un día a otro se recibirá en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, en calidad de consulta, la causa formada en la escuadra del Mediterráneo, por la que parece que á dos marineros se les condena á pena capital, siendo su delito el haber pretendido alzar una fragata al grito de *Viva la República!*

Y añade nuestro mencionado colega:

"Creemos que será falsa esta noticia, pero en caso de confirmarse pedimos que se aplique á los marineros el mismo castigo que á los generales Prim, Serrano y Topete, reos del mismo delito."

Como verán nuestros lectores, la veracidad y la lógica de los periódicos republicanos se va pareciendo á la lógica y la veracidad de los periódicos neos, como dos gotas de agua.

¿Conque es lo mismo levantarse contra un Gobierno tiránico y opresor que había hollado todas las leyes, según lo hicieron los ilustres generales mencionados, siendo los ejecutores de la voluntad de su patria, que sublevarse contra el orden de cosas existente, en los momentos mismos en que planteadas todas las libertades tenemos al frente de la Nación una Asamblea soberana, salida del sufragio universal y en la que todos hemos delegado nuestros derechos para la constitución del país?

Mediten nuestros lectores las deducciones que brotan del razonamiento republicano y medite también nuestro apreciable colega, porque el camino que emprende solo tiene dos salidas posibles; ó restauración, ó la anarquía.

Nuestro colega *El Derecho* cree que el Sr. Gonzalez Llana se inclina decididamente á la unión liberal. En qué se funda nuestro colega?

La Tertulia progresista de Madrid, ha dirigido al Sr. Ministro de Fomento la carta que copiamos á continuación, y á la cual nos adherimos con motivo de los insultos que dirigió *El Imparcial* del jueves á dicho Sr. Ministro. Dice así. Excmo. señor D. Manuel Ruiz Zorrilla. Muy señor nuestro y de toda consideración. La Tertulia progresista tiene la honra de manifestar á V. que acepta la forma y el fondo del discurso que pronunció en la sesión de anoche, y que rechaza con indignación la intencionada, inconveniente y misteriosa censura que el periódico llamado *Imparcial* le dirige en su número de hoy. Con este motivo tienen el gusto de ofrecerse, como siempre, suyos muy afectísimos amigos y correligionarios Q. B. S. M., siguen las firmas de 72 señores socios.

En *El Parte Diario*, periódico de Alcoy, leemos lo siguiente:

"Anteayer empezó á circular la noticia de que el capitán general de Valencia venía á esta ciudad con algunas fuerzas. Efectivamente, á las dos de la tarde entró en ella acompañado del señor gobernador de la provincia D. Manuel Gonzalez Llana y de las autoridades y comisión del Ayuntamiento que habían salido á recibirle á la vecina villa de Cocentaina.

Su entrada fué solemnizada con vuelo de campanas, músicas y colgatuuras.

Al llegar á las Casas Consistoriales, general y el gobernador dirigieron frases al gentío que se apiñaba

za de San Agustín, en sentido

conciliador, haciendo justicia á

mentos de esta sensata población; siguióles después en el uso de la palabra el alcalde D. Vicente Ferrandis, que arengó al

pueblo en igual sentido.

A las cuatro de la tarde entró por la puerta de Alicante la pequeña columna compuesta de carabineros, Guardia civil y fuerza del ejército que había estado aquí algunos días antes: acompañábala también una comisión del Ayuntamiento que había salido á recibirle á las afueras de la población.

A las cinco entró por la puerta de Valencia un batallón del regimiento de Granada, con música á la cabeza y bandera desplegada mandado por el teniente coronel del mismo, D. José Herrando y Ballester, á quien se había visto aquí la noche anterior.

Estas fuerzas se alojaron en seguida, siéndolo el general en casa de D. José de Scais y el señor gobernador en casa del alcalde D. Francisco Moltó y Valor.

Poco después tuvo lugar el alojamiento del Sr. Primo de Rivera una comida á la que asistió el Ayuntamiento y todas las autoridades. Las músicas de la población y la del regimiento de Granada amenizaron dicho acto con sus armonías.

Habiendo manifestado el general en su breve alocución al pueblo la necesidad de la unión de todos los liberales para resistir á la reacción, se le presentaron inmediatamente los presidentes de los clubs democráticos que existen en esta población ofreciéndole con tal objeto todo el apoyo de las asociaciones que representan. El general les dió las gracias y ofreció visitar los clubs, cuya visita debió tener lugar anoche á las nueve.

Dice *El Universal*:

"Después de tantas y tan contradictorias noticias como han corrido todo el día de ayer acerca de la formación del nuevo ministerio, la cuestión se ha resuelto quedando en él todos los miembros del que fué Gobierno Provisional. Habiendo dado la mayoría un voto de gracias á ese Gobierno y por consiguiente á todos y cada uno de los individuos que le compusieron, el general Serrano no se ha creído por de pronto en el caso de desprendese de sus antiguos compañeros, poniéndose en cierto modo en contradicción con la opinión de las Cortes.

Bajo este punto de vista, no podemos menos de aprobar la recta y delicada conducta del general Serrano que con ella ha querido dar y ha dado un testimonio de su respeto á la manifiesta voluntad del país hecha por boca de los diputados de las Constituyentes.

Y nos alegramos de tal situación con tanto mayor motivo, cuanto que ante la posibilidad de una modificación ministerial se han revelado por algunos lados anécdoticas tendencias á variar el tono general del Gobierno, el colorido del poder ejecutivo en sentido moderado y reaccionario:

Pues bien, si semejantes tendencias han sufrido ya un primer desengaño, hoy que ese desengaño es un hecho positivo, nos apresuramos á levantar con tiempo nuestra voz, para el caso de que el ministerio se modifique al fin en un plazo mas ó menos próximo. Si mañana u otro dia se siente la necesidad de esa modificación, es preciso que la modificación se lleve á cabo con sujeción estricta al criterio revolucionario y con sujeción á ese solo y puro criterio, sin que consideraciones de ningún género basten para producir una desviación del camino de la justicia y de la libertad.

Volver hacia atrás ni en poco, ni en mucho, ni en nada, es completamente impos-

O DE ALICANTE.

Sargentos primeros de infantería concede la graduación de Altos segundos, Cabos primeros isma arma, se les concede el empleo superior inmediata de que los de estas is graduaciones, renuncian concedida en el art. 1º, pu- y otra gracia.

neros Maquinistas se les Alferez de fragata, y la que estuvieren en pose-

s, terceros, cuartos y concede la asignacion dos respectivamente, de los interesados

ministas contrata- a Católica, libre

ESTAMPA 30 003

056

MINISTERIO DE MARINA.

DECRETO.

La patriótica decisión con que todas las fuerzas navales del Estado secundaron el glorioso alzamiento nacional, iniciado en la bahía de Cádiz el 18 de Setiembre último, ha contribuido de una manera tan eficaz á su pronto y feliz éxito, que el Gobierno Provisional de la Nación, intérprete de los generosos sentimientos del pueblo español, considera como un deber imprescindible demostrar á las dotaciones de los buques y otros destinos de la Armada el alto aprecio á que se han hecho acreedores. Acordadas ya las gracias al Ejército, ha llegado el momento de hacer extensivas á las clases de marinera, tropa y Guardias de Arsenales, á los Oficiales de mar, Maestranza, Sargentos, Condesables y Maquinistas, las que, en analogía con aquella determinación les corresponden según los respectivos Reglamentos; y en uso de las facultades que me competen, como individuo del

518

ECO DE ALICANTE.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Octubre de 1868.

RUIZ ZORILLA

Sr. Gobernador de la provincia de....

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

DECRETO.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Gracia y Justicia, he determinado que, por ahora, las frases *Erga Catholicam nostram Hispaniarum Reginam Elisabeth*, usadas en el juramento de costumbre que prestan los Prelados preconizados al hacerse la consagración, se sustituyan con las de *Erga rectores Hispaniae curiasque generales*.

Madrid 2 de Noviembre de 1868.

El Ministro de Gracia y Justicia,

ANTONIO ROMERO ORTIZ.

sible y es completamente absurdo. Téngano así entendido los que fingen escandalizarse de ciertas cosas, los que apelan á hipocresías y á golpes que quieren ser de efecto para anular elementos liberales y para sustituirlos con elementos de reacción y moderantismo.

Felicitamos, pues, al general Serrano por su modo de obrar en las presentes circunstancias, y creemos que siempre y en todas las ocasiones análogas sabrá inspirarse igualmente en su lealtad y en su patriotismo para afianzar la gloriosa revolución de Setiembre.

El discurso del Sr. Moret ha sido muy elogiado; pero en estos elogios hay que ver dos cosas. El tributo justo á un orador de fácil palabra y la tendencia de algunos periódicos moderados á ensalzar á un hombre moderado para que entre en el Gobierno un elemento conservador y anti-revolucionario. El Sr. Moret es nuestro particular amigo, pero el Sr. Moret reveló claramente en su discurso de ayer que es conservador, que es moderado, y por eso hasta *La Esperanza*, diario absolutista le alaba anoche, y *La Epoca* dice que ha conquistado con su peroración una carta. ¡Con qué un moderado ministro! ¡Cuidado! que se van trasparentando mucho ciertas cosas!

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Habana, 24.

No ocurre novedad.

Puerto-Príncipe ha sido socorrido, y su conservación no ofrece duda alguna.

El cambio sobre Londres está á 14 por 100: el oro á 3.

París, 25.

La Cámara ha adoptado el presupuesto del ministro de Justicia por 62 votos contra 42.

Berlin, 25.

La *Gazette de la Croix* declara prematuro el rumor del reemplazo del señor Goltz.

París, 25.

La cotización de la Bolza es como sigue: 3 por 100 esterior español, á 33 1/4. 3 por 100 francés, á 71-45. 4 1/2 id., á 103-60.

Londres, 25.

Consolidados ingleses, 93 1/8.

París, 25.

Siguen los síntomas belicosos. La *Partie*, periódico ministerial, asegura en su número de hoy, que se va á hacer una promoción de grande importancia en el estado mayor general del ejército. En el diario oficial de mañana probablemente aparecerán los decretos, nombrando entre otras promociones, doce generales de división y de brigada.

París, 26.

El *Journal Oficial* del imperio publica varios decretos imperiales y entre ellos el nombramiento de cuatro generales de división y nueve generales de brigada.El periódico ministerial *El Constitu-*

tional, se ocupa de las declaraciones que ha hecho el general Prim en las Cortes contra los Borbones. Dichas declaraciones han producido grandísima impresión en París. El *Constitutionnel* interpreta estas declaraciones como una conversión del general en favor de la candidatura del duque de Montpensier.

Berlin, 25.

La *Gaceta de la Cruz* considera como prematuros los rumores que han circulado sobre el próximo reemplazo del embajador de Prusia en París.

VARIETADES.

A Julia T....

Casta beldad, que de mi pecho helado
Brotar hiciste del amor la llama
Cuando la triste yenojosa vida
Dejar pensaba!

¡Quién de tu voz al embriagante hechizo,
Y de tus ojos á la lumbre pura,
Rendir el alma resistir intenta

Sin que sucumba?
Cuál blanco lirio que en la selva umbria
Gallardo ostenta en su sencilla gala,
Candida Julia, de tu esbelto talle

Es mas la gracia!
En ti del cielo entusiasmado miro
Feliz traslado de la virgen santa,
Cuando flotantes tus cabellos negros

Al viento vagan.
Ay! dime! Oh Julia! que mi amor comprendes
Que acaso un dia, de piedad movida
El vivo afan de mi ternura inmensa

Verás propicia.
Mi ruego escucha; y de tus labios rojos
Un solo St de la esperanza, encienda
La tibia llama que mi triste pecho

Lángido alienta....
E. G. C.

GACETILLA.

Sr. Alcalde.—Al lado de la escalinata del paseo de Méndez Núñez hay un puesto ambulante que contiene los artículos y objetos siguientes.

Una mesa mugrienta con unas capas idem, con higos, altramujes, castañas y otros efectos masticables, y al pie de dicha mesa, un montón de alfalfa. Que desaparezca este espectáculo en un sitio tan frecuentado. También en la esquina de la plaza de la Constitución, y frente mismo de la librería y encuadernación de el señor García, hay otro puesto de comestibles por el estilo, diferenciándose de aquél, en que este está en el suelo encima de una estera sucia y rota.

Policía urbana.—No se observa en esta ciudad, por más que se predique y se diga, que calles, que aceras, cuanto abuso! Antes de ayer había en medio del paseo de Méndez Núñez una asquerosa alimafia muerta que sin duda arrojaron de una de las casas inmediatas. Multas Sr. Alcalde, y que se observen los bandos de policía y si no hay ninguno vigente, que se haga y se mande observar rigurosamente.

Teatro.—La apertura de los espectáculos anunciados se ha aplazado al parecer, pues creímos que hoy sería la primera función. Sentimos esta demora por la empresa, que pierde una época muy buena para esta clase de diversiones, y si fuesen espectáculos de ópera, mejor aun á juzgar por los deseos del público.

Corazón sensible.—Antiguamente se acos-

tumbraba que en los entierros fueran llorones. Uno de estos sensibles de oficio, fué a ver á uno de sus compañeros y le dijo.—Espero que me hagas un favor—¿cuál es?—replicó el otro.—El de ir esta tarde á llorar por mí pues me sería imposible verter una lágrima; se me ha muerto esta mañana mi mujer.

Bonita colección.—Se va á establecer un

jardín zoológico con los siguientes animales:

El perro de San Roque.

El cerdo de San Anton.

El gallo de San Pedro.

La burra de Balam.

El toro de San Marcos.

La mula del portal de Belén.

La paloma de Santa Teresa.

Y varias chinches cogidas en las redacciones

neas.

Para simplezas los neos,

para embajadas el Nuncio,

y para gobernadores

de los canónigos Burgos.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde, en el día de ayer.

Entrados.

Bergatin Juniper, c. T. Jon, de Newport, con hierro, á la orden.

Barka Carnatic, c. L. Molino, de Cardiff, con carbon, de tránsito.

Barka Marte, c. A. Maronic, de Barcelona, con lastre, á órdenes.

Laud Carmelita, p. T. Garcia, de Torrevieja con lastre, á órdenes.

Laud Angeles, p. J. R. Mas, de Santa Pola, con pipas vacias, á G. Carratalá.

Balandra Principe, p. Vales, de Gibraltar, con lastre, á órdenes.

Brik-bark Leonder, c. Serjeant, de Cardiff, con carbon, á órdenes.

Despachados.

Mistico Flamir, c. V. Linares, para Palma, con lastre.

Bergantin gol. S. Bruno, c. A. Llorer, para Santander con lastre.

Barka Carnatic, c. L. Molino, para Nápoles, con carbon.

Balandra María, c. M. Palmer, para Palma, con trigo.

La Letud, Visaka, c. J. Dols, para Málaga, con trigo.

Laud Almas, p. Botella, para Santa Pola, con lastre.

SECCION LOCAL

He aquí el programa del concierto que tendrá efecto en el Casino esta noche á las ocho:

CASINO DE ALICANTE.

La Sección de Bellas Artes y las Señoras y Señoritas invitadas para que tomen parte en el concierto que tendrá lugar el Domingo 28 del presente, pondrán en ejecución el siguiente programa.

1º. Sinfonia de la ópera *Cenerentola*, del maestro Rossini, ejecutada en el piano por los Sres. D. Alejandro Harmsen y García, y D. Joaquín Pomares.

2º. Duo de la ópera *El Amor*, del maestro Donizetti, cantado por la Señora Doña Mercedes Mirete y D. José Alvarez, acompañado al piano por el Sr. Pomares.

3º. Cavatina de la ópera *Le Prigione D' Edimburgo*, del maestro Ricci, cantada por la

la Señorita Doña Acasia Manresa, acompañada al piano por D. Vicente Crevea.

4º. Poesía por D. Mariano Die.

5º. Duo de la ópera *Belisario*, del maestro Donizetti, cantado por la Señorita Doña Dolores Escalambre y D. Enrique Calatayud, acompañado al piano por el Sr. Pomares.

6º. Romanza «Sobre una Tumba» del maestro Mariani, cantada por la Señorita Doña Dolores Charques, acompañada al piano por D. Manuel Ruiz.

7º. Poesía por D. Alejandro Harmsen y García.

8º. Romanza «Mon Pouvre Enfant» del maestro Donizetti, cantada por la Señorita Doña Eloisa Miralles, acompañada al piano por D. Francisco Senante.

9º. Poesía por D. Blas de Loma y Corradi.

10. Duetto, «Due Estoires» del maestro Gordigiani, cantado por D. Eliooro Gras, y D. Enrique Ravello, acompañado al piano por el Señor Senante.

11. Duetto para armonium y piano de J. B. Crofts, ejecutado por los Señores Ravello y Crevea.

12. Poesía por el Señor Alvarez y García.

13. Duettino, «L'Addio», del maestro Donizetti, cantado por la Señorita Doña Dolores Charques y el Señor Calatayud, acompañado al piano por D. Domingo Gisbert.

14. Cavatina de la ópera *Leonora*, del maestro Mercadante, cantada por la Señorita Doña Francisca Boix, acompañada al piano por el Señor Crevea.

15. Poesía por D. Adrian Viudes.

16. Duettino de la ópera *I Masnadieri*, del maestro Verdi, cantado por la Señorita Doña Dolores Escalambre y el Señor Ravello, acompañado al piano por el Señor Pomares.

17. Poesía por D. Bonifacio Carrasco.

18. Duettino, «Per tutto amor s'aggira», del Señor D. Miguel Crevea, cantado por las Señoritas Doña Acasia Manresa y Doña Francisco Boix, acompañado al piano por el Señor Crevea.

19. Poesía por D. N. Camilo Jover.

20. Gran final, «Qual cor tradisti», de la ópera Norma, del maestro Bellini, cantado por la Señorita Doña Eloisa Miralles, y los alegres Eralayay y Ravello, coreado por las Señoras Doña Trinidad Pascual y Palavicino y Doña Mercedes Mirete, y las Señoritas Doña Amparo Pascual y Palavicino, Doña Juana Campos, Doña Acasia Manresa, Doña María Carbonell, Doña Francisca Boix, Doña Dolores Escalambre, Doña Remedios Galtero, Doña Julia Miralles, Doña Dolores Charque, Doña María Sanchez Herrero, y Doña Manuela García y los Sres. Alvarez, Gras, Senante, D. Franco y D. Manuel, Rovira, Miralles, García, Minguijón, García Arcos, Maisonneuve, Carratalá, La Rochete, Martínez, Die y Bayo, acompañado al piano por el Señor Crevea, y cuarteto de cuerda, estando confiada la dirección de esta pieza concertante á D. Francisco de Paula Vilal Módenes.

El concierto dará principio á las 8.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Roma nan Macario.

CUATOS.

En la colegiata, á las nueve y media los oficios de la dominica tercera de cuaresma, celebrándose misa solemne y sermon que predicará el Sr. canónigo magistral, asistiendo á la función la capilla de música. Por la tarde habrá ejercicios y sermon.

Los oficios del dia.

Alicante.—Imprenta de Rafael Jordá.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales y vellón	OBSER-VACIO-NES.	ARTÍCULOS.	Peso medida.	Precio en reales y vellón	OBSER-VACIO-NES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales y vellón	OBSER-VACIO-NES.	LONDRES ...	90 d.	49.25
Azúcar bl. ip. florete.	50 kil.	235 á 243		Bacalao noruego.	50 kil.	á 2	no hay	Harina Stand. 1. y 2.	50 kil.	y	no hay	Madrid.....	3/4	1d.
Id. regul. á bueno.	id.	á	exist.	Id. francés.	id.	á	idem.	Id. de Vallad. 1. y 2.	idem.	y	no hay	Barcelona...	—	1/8b.
Id. queb. g. á bueno	id.	204 á 208	idem.	Id. labrador.	id.	á	idem.	Id. manchega 1. y 2.	idem.	y	no hay	Réus	—	1/4d.
Id. super.	id.	196 á 204	idem.	Barrilla pura.	30 á 31	á	calma	Id. del país. 1. y 2.						

SECCION DE ANUNCIOS.

TRENES.

MADRID		VALENCIA.		TOLEDO.		CIUDAD-REAL.		CARTAGENA.	
Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega
4. m.	11 55 n.	4. m.	11.40 m.	4 m.	10.5 n.	5. 15 t.	4.45 m.	4 mañana	1 y 50 n.
5. 45 t.	6 55 m.	5. 15 t.	1.20 n.	5. 45 t.	10.5 m.				
El primer tren, to- da clase de carriages da clase de carriages llega a Madrid a las 11.40 m. El se- gundo, coches de pri- mera y segunda, llega a las 10 h. 55 ma- ñana noche	El primer tren, to- da clase de carriages llega a Valencia a las 10 n. 35 noche. El se- gundo, coches de pri- mera y segunda, llega a las 10 h. 55 ma- ñana noche	Asientos de prime- ra, 200 rs. 25 cs. -Se- gunda, 155 rs. 25 cs. -Tercera, 95 rs. 25 cs.	Asientos de prime- ra, 180 rs. 25 cs. -Se- gunda, 142 rs. 25 cs. -Tercera, 87 rs. 25 cs.	Asientos de prime- ra, 185 rs. 75 cs. -Se- gunda, 144 rs. 00 cs. -Tercera, 88 rs. 52 cs.	Asientos de prime- ra, 180 rs. Segunda 60 reales. Tercera 40 reales.	Este tren, toda cla- se de carriages lle- ga a Cartagena a las 8 y 50 n.			

CORREOS.

MADRID.		VALENCIA.		ALBACETE.		JATIVA.		MURCIA.		MARINA.	
Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega
4 50 m.	11 45 t.	4 50 m.	5 50 t.	4 30 m.	5 50 t.	4 tarde	7 15 m.	12 50 m.	7 15 m.	2 tarde	50 m.
3 50 t.	10 n.	5 50 t.	10 n.	5 50 t.	10 n.			5 50 t.	11 45 m.		

REMEDIO UNIVERSAL.



PILDORAS HOLLOWAY

El estómago, los intestinos, los pulmones, le higado y los riñones.

Estas Pildoras obran inmediatamente sobre los vasos absorbentes, que traen á la superficie de los intestinos la sustancia nutritiva, y la distribuyen en los principales órganos vitales, á los cuales dan una acción libre y una secreción natural. Ellas son esencialmente purificadoras, y como tales usada mas universalmente que toda otra medicina conocida en el mundo. Su empleo es general en todas las clases de la sociedad, y ellas son anunciatas diariamente en todas las lenguas del Universo.

Enfermedades de las mujeres.

No hay medicina que iguale á estas Pildoras para corregir las afecciones propias de la mujer. Ellas pueden tomarse sin temor alguno para todos los desarreglos del sistema. Del mismo modo, que expulsan por medio de sus propiedades purificantes todo germen de enfermedad, conducen tambien á las mujeres de toda edad á un estado de salud perfecta.

Dispepsia, indigestiones, languidez, falta de energía, etc.

Las Pildoras Holloway son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Almorranas.	Enfermedades venéreas.	Lombrices.
Afus.	Erisipelas.	Lumbago.
Ataques de bilis	Mal de piedra	Retención de orina.
Calenturas.	Escrófulas.	Manchas cutáneas.
Cólicos.	Falta de fuerzas	Nerualgia.
Constipación.	por cualquiera causa.	Retención de orina.
Debilidad.	Gota.	Reumalismo.
Diarrea.	Hidropesia.	Síntomas secundarios.
Disenteria.	Ictericia.	Tercianas.
Dolor de cabeza = de vientre.	Indigestión.	Tisis.
= de garganta.	Inflamación.	Tumores.
Epilepsia.	Jaqueca.	Ulceras.
Enfermedades del hígado	Irregularidades del ménstruo.	

Dolores de cabeza afecciones biliosas, pérdida de apetito, abatimiento del ánimo y debilidad física.

El tratamiento de estas Pildoras, que obran suavemente sobre la constitución, no necesita interrupcion alguna de trabajos ni de placeres. Ellas fortifican el estómago, órgano principal de la vida, dando acojon saludable, dejan la sangre dejando pura y libre de toda impureza, remueven todo, irritación del cítrico, restituyen la elasticidad á los nervios, y perfeccionan el color de un modo maravilloso. Ellas efectúan una mudanza admirabla en las personas debilitadas, escitan el apetito, recitan la indigestión, corrigen las afecciones biliosas, destruyen los dolores de cabeza, el alardamiento, de palpitaciones de corazón.

Por motivos de filantropía se darán gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, esponiendo el caso de su enfermedad particular.

En el nuestro los precios por cada caja de Pildoras son los siguientes: conteniendo 4 docenas 0 rs. conteniendo 12 docenas 00 rs. conteniendo 24 do.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Estas Pildoras, elaboradas bajo la inspección personal del profesor Holloway, se venden á 4 s., 1 1/2 d. á 2 s. 9 d. y á 4 s. 6 d. cada caja en el establecimiento central de dicho profesor en Londres Strand 244, y en las casas de todos los principales droguistas y boticarios de todos los países da mundo, a los precios relativos establecidos para cada país.

Cada caja de Pildoras va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplique.

PIANOS.

En el almacén de pianos de D. Rafael Thou, calle de San Fernando núm. 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fábrica de Boiselot y Bernarreggi, los cuales se venden á plazos, dando una pequeña cantidad al contado, según la clase del piano y 100 rs. mensuales, hasta adquirir su propiedad.

También se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacén se alquila toda clase de muebles ordinarios y de lujo.

VENTA.

Se vende una casa con su huerto-jardín, situada en la calle Mayor de la Universidad de San Juan. La casa señalada con el núm. 10, es grande y con sus departamentos correspondientes, con cuadra y sitio para carriages. El huerto-jardín, de cabida de tres tabullas se halla cercado de pilares, con sus empalizadas; todo nuevo, y para su riego está dotado con 9 minutos y 1/2 de agua del Pantano de esta Huerta cada martaba.

El encargado de su venta es D. José Bas.

DEPÓSITO DE PESAS DE HIERRO

del nuevo sistema decimal

Estas pesas ya contrastadas por el fiel almacén deben regir definitivamente desde 1.º de enero de 1869.

Hay juegos de seis piezas desde 2 kilogramos á 50 gramos y de 2, 5, 20 y 50 kilogramos.

Los precios de estas pesas son sumamente arreglados.

Plaza del Mar casa de Manuel Gomiz.

COMPANY

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japón. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establishida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudau de Saint-Gervais. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar las enfermedades cutáneas; los empeines; los abscesos; los cánceres; las úlceras, la sarna degenerada; las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

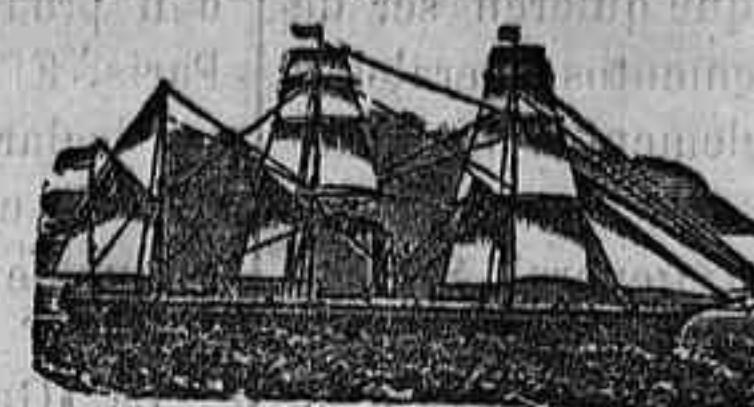
Adoptado por real cédula de Luis XVI por un decreto de la Convención, por la ley de prairial, año XIII, le Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general, en la casa del doctor Giraudau de Saint Gervais, París, 42, rue Richer.

Depósito general en Madrid: Sres. Isidoro Ferrer y G., calle de la Montera, 51. Alicante, L. Rodriguez.

Depósito general en Madrid: Sres. Isidoro Ferrer y C., calle de la Montera, 31. Alicante, L. Rodriguez.

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLÁ, AMAT Y COMPAÑÍA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Itinerario fijo entre Ceite, Barcelona, Alicante y vice-versa.

Se admite carga para Marsello, Lyon, París, Burdeos, Liverpool, Londres y todas las demás plazas de Europa.

SALIDAS.—De Ceite para Barcelona..... JUEVES.

“ De Barcelona para Alicante..... SABADO.

“ De Alicante para Barcelona y Ceite. MARTES.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

VERDADERO ETRACTO DE CARNE LIEBIG.

Solo analizado y garantizado por el insigne químico el barón de Liebig, su inventor

DOS MEDALLAS DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1867.

OTRA MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DEL HAVRE DE 1868

Adquirido por la mayor parte de los soberanos y gobiernos de Europa y aprobado por la Excmo. junta de sanidad de la provincia de Madrid.

Una libra de extracto corresponde á 45 libras de carne.

Responde á las exigencias de la ciencia.—Es alimento sano, muy nutritivo y económico.—Confortable energético para los niños, ancianos y personas débiles.—Fortificante sin igual para reparar las fuerzas agotadas por pérdidas de sangre.—Caldo delicioso y sopa muy buena y nutritiva al minuto.

Para mas detalles ver los prospectos que regala el agente general en la provincia de Alicante Sr. D. Antonio Bernacer, calle de Prim, núm. 32, especiería.

Se vende en dicho establecimiento en botes de 1 libra 79 rs., de 1/2 42, de 1/4 22 y de dos onzas 11 50.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

Todo bote que no esté revestido de la etiqueta de la Agencia general en España debe de considerarse como falsificado ó de origen dudoso.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

Recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados,

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA,

En Madrid, Hortaleza, 9, botica.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. En Alicante R. Hernandez, Estranjero: Lisboa, Cabral, Araujo, en Oporto; París, Rue Francois-Miron, 70. Londres, 25, Morgate St. City, Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaine.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las bronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; despiertan teda irritación de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

JARABE DE RÁBANO YODADO.

Es el mejor sustitutivo del aceite de bacalao de jazabe, y puede usarse en todas las estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.